

S. m. n. e. l.

Elas Lenzuela Ortin, mayor de edad, casado, profesión Labrador y en la actualidad Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo, a V.E. acude y con el debido respeto expone:

Las fincas que posee el exponente se hallan dentro del término municipal de Cella, en el grupo de masías próximo a este término municipal, a unos ocho kilómetros de distancia aproximadamente de su domicilio; teniendo en cuenta que en el mes de Junio empiezan los trabajos mas pesados en la Agricultura y seguidamente vienen los trabajos de recolección y la falta de obreros del campo por la salida a Francia, lo que obliga al exponente a trasladarse diariamente a su masía, desatendiendo con ello los servicios propios de la Alcaldía, es por lo que,

SUPLICA a V.E. que teniendo por presentada y admitida en tiempo y forma la presente instancia, y previos los informes que estime oportunos, se digne conceder al recurrente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley de Régimen Local, Texto Refundido, cuatro meses de licencia a partir del primero de Junio próximo, encargando del despacho oficial de la Alcaldía al primer Teniente de Alcalde.

Gracia que el recurrente espera conseguir de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Santa Eulalia a 21 de Mayo de 1960.



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F. 24 MAY. 1960 N.º 2185
TERUEL R. DE 10

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL.-

529

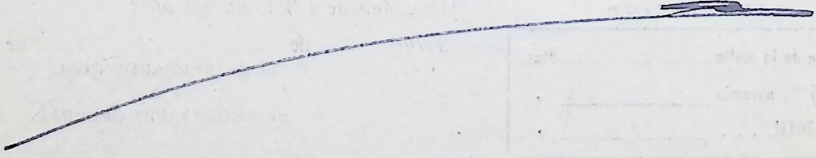
1º

Accediendo a la petición que formula en su instancia de fecha 21 de mayo pasado, he acordado concederle tres meses de permiso, para que pueda dedicarse a los trabajos agrícolas de recolección; debiendo hacer entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde, a quien por ley corresponda y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TERRUEL 1º de junio de 1.960

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

SANTA EULALIA.-





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA EULALIA DEL CAMPO
(Teruel)

M

Número 765

Tengo el honor de comunicar a V.E. que cumpliendo lo dispuesto en escrito de ese Gobierno, nº 529, Negociado 1º, del 1º de los corrientes, en el día de ayer me hice cargo de esta Alcaldía, como primer Teniente de Alcalde, por haber empezado a disfrutar de los tres meses de permiso que le han sido concedidos, el Sr. Alcalde-Presidente Don Blas Lanzuela Ortín.

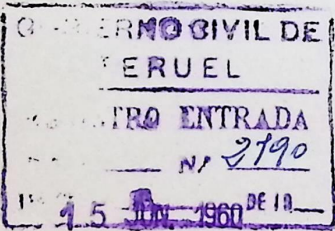
Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Eulalia a 13 de Junio de 1960.

El Alcalde-Ejerciente.



Ramón Utrera



Excmº. Sr. Gobernador Civil

TERUEL.-



AYUNTAMIENTO

DE

SANTA EULALIA DEL CAMPO

(Teruel)

Número

117

Habiendo terminado el permiso de tres meses que me fué concedido por ese Gobierno Civil, según oficio Nº 529, Negociado 1º, del 1 de Junio último, tengo el honor de comunicar a V.E. que en el día de ayer, me reincorporé nuevamente al cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

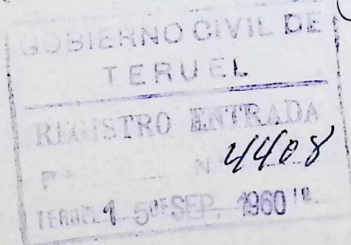
Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Eulalia a 12 de Sepbre de 1960.

El Alcalde.



[Firma manuscrita]



Excmº. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL